

Editorial

Violencia doméstica: una pandemia resistente

La violencia no es un fenómeno exclusivo de esta década, pues las guerras de conquista, la tortura, los crímenes, la persecución ideológica y religiosa, los castigos en el ámbito doméstico o la disciplina represiva en escuelas y familias, como ejercicio abusivo del poder, han permeado toda la historia de la humanidad (1).

Actualmente, parece haber una legitimación cada vez mayor del uso de la fuerza y el poder para resolver conflictos, desde los domésticos hasta los más complejos. Esto se puede percibir tras una rápida revisión de los medios de comunicación, del panorama de confrontación mundial, de los mensajes comunicacionales y publicitarios que refuerzan la tendencia a mostrar el éxito del avasallamiento (1). Sin detenernos en hacer referencia a la violencia de tipo estructural, que se encuentra en la esencia de sistemas políticos, económicos y sociales dominantes que niegan beneficios y acceso a una vida digna a millones de personas, la Violencia contra las Mujeres (VcM), enfocada desde una mirada diferente, nos convoca a reflexión (1,2).

Entendida como una forma de discriminación y una violación de los DDHH, y definida así en múltiples documentos de organismos internacionales, la VcM en las relaciones de pareja es un crimen presente en todo el mundo, donde al menos una de cada tres mujeres es atacada física o sexualmente por su pareja o ex pareja, constituyéndose en una pandemia resistente, pues las cifras se mantienen a pesar de los esfuerzos e iniciativas de las cinco últimas décadas (3-4). La violencia contra mujeres, niños y niñas en América Latina y el Caribe contribuye a altos niveles de mortalidad y morbilidad y además de causar muerte y lesiones físicas, tiene consecuencias a largo plazo como depresión, ideación suicida y abuso de sustancias que pueden persistir mucho tiempo después que haya cesado, resultando muy costosas para la sociedad (1,3-5).

Las investigaciones contenidas en este número aportan evidencia científica sobre la incidencia de diferentes formas de violencia de pareja y de la violencia intrafamiliar en población infante juvenil, factores asociados de riesgo y protectores, consecuencias para la salud mental a mediano y largo plazo, exposición a violencia por razones de género, y puesta a prueba de instrumentos diagnósticos. Sólo con datos científicos y adopción de medidas se logrará prevenir la violencia infligida por la pareja, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y se aumentará el éxito de la prevención primaria (6).

Como la mayor parte de la base actual de información científica sobre prevalencia, factores de riesgo y de protección, impacto en la salud y pruebas de eficacia proviene de países de altos ingresos, los aportes realizados desde países de bajos ingresos resultan relevantes, porque pueden mejorar el alcance, la calidad, la difusión y la utilización de datos sobre VcM, niños y niñas para formular políticas y programas basados en evidencia (5).

Si bien urge la necesidad de evidencia científica y de investigación sobre violencia en todas las esferas, esto no implica que la adopción de medidas de prevención deba ocupar un segundo lugar en Paraguay y en los países de la región (6). Se espera que las investigaciones futuras aporten información sobre prácticas, políticas, eficacia de la prevención, especialmente en países de bajos ingresos, así como mejoras en las bases de datos respecto a la diversidad encontrada en entornos culturales, religiosos, rurales y urbanos (6). Estas investigaciones son necesarias porque reducen en forma significativa los factores de riesgo y la gravedad de las consecuencias y la frecuencia de los episodios (6).

El 24 de mayo del 2014, la 67ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución histórica de "fortalecimiento de la función del sistema de salud en la lucha contra la violencia, en particular la ejercida sobre las mujeres y las niñas, y sobre los niños en general" reconociendo que la violencia persiste en todos los países del mundo y constituye un desafío para la salud pública. Insta a la OMS a elaborar un plan de

acción mundial que incluya la promoción de la igualdad de género y el apoyo a programas que enfrenten la aceptación de la violencia contra mujeres y niñas (5).

La mayoría de los programas que se han podido evaluar hasta el momento han sido ejecutados de manera muy acotada. Sería oportuno que las iniciativas de prevención se apoyen en estructuras ya establecidas y en ejecución, de salud mental o crianza de los hijos en los programas de salud materna de modo a obtener mejores resultados a corto plazo para un problema que requiere urgente solución (6).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Gómez A et al. Por el derecho a vivir sin violencia: Acciones y Propuestas desde las Mujeres. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. Cuadernos Mujer Salud/1. 1996. Vol. 1. Santiago de Chile.
2. González Vera M. ¿Hasta cuándo? Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. En: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy). Derechos humanos en Paraguay/ Yvypóra Derécho Paraguáipe. Codehupy. Asunción: Mercurio S.A.; 2009. pp. 323-36.
3. Brendel C, Heikel MA /Internet/. Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en Paraguay. Cooperación Alemana-GIZ. /citado 16 de setiembre de 2015/. Disponible en PDF: http://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/productoscatalogos_3_2015/ComVoMujer_ResumendelestudiodecostosPY_2015.pdf
4. Organización Mundial de la Salud-Oficina Regional para las Américas-Organización Panamericana de la Salud /Internet/. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Washington D.C., EEUU: OPS-OMS; /citado 2 abril 2014/. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?ua=1
5. OPS/OMS [Internet]. Ginebra-Suiza: OPS/OMS, Oficina Regional para las Américas. Violencia contra las mujeres y contra los niños y las niñas: Areas claves de la OPS/OMS para la acción. /citado 1 de noviembre de 2015/. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9998%3A2014-violence-against-women-and-against-children-pahowhos-key-areas-for-action&catid=1505%3Aabout-us&lang=es
6. Organización Mundial de la Salud-Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. /Internet/. Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. Washington D.C.: OPS-OMS; /citado 10 Mayo 2014/. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44810/1/9789275316351_spa.pdf

Cristina Arrom, MA
Researcher at IICS. Categorized Level 1 at PRONII